

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CREDITO 1 DE 2013

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente número 1 de 2013, de generación de crédito, financiado con las Partidas que a continuación se señalan, aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2013.

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Alcaldía.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado expediente:

Altas en Partidas de Ingresos / Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Partida	N.º	Descripción	Euros
		Generación de crédito	
Económica	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	15.290,00
		TOTAL INGRESOS	15.290,00

Altas en Partida de Gastos (Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre)

Partida	N.º	Descripción	Euros
Política de Gastos	Programa de Gastos	Aplicación Presupuestaria	
15	155	15562400	Elementos de Transporte
		TOTAL GASTOS	15.290,00

Gerindote 28 de mayo de 2013.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.- 5461